



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 - 052

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 18 de enero de 2006, en orden a aprobar la creación del Programa de Magíster en Mineralogía Aplicada, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la **Creación del Programa de Magíster en Mineralogía Aplicada**, que consta de los antecedentes adjuntos, y que se certificarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ingeniería, Instituto GEA, Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Declarase que la vigencia del señalado Programa de Magíster en Mineralogía Aplicada es a partir del año académico 2006.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Directora del Instituto GEA; a los Directores de: Escuela de Graduados y Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; la Oficina de Títulos y Grados; Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de marzo de 2006.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.